



DECRETO DE ALCALDIA Nº 662 / 2021.-

ZAPALLAR,

2 9 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanzá sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°2639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable Concejo municipal de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Recepción de aviso de cambio de domicilio emitido por SII, de fecha 16 de Marzo de 2021, recibido por Departamento de Tesorería con fecha 23 de Marzo de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORICESE CAMBIO DE DOMICILIO de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 21.421-3 /
A nombre de	INVERSIONES MABEG SPA /
Rut. N°	76.189.314-9
Domicilio Anterior	CAM. DE LA PLAZA 87 ST 15, COSTA CACHAGUA, CACHAGUA
Domicilio actual	CAM. DEL ESPINO 39 LT 2, MZO COSTA CACHAGUA, CACHAGUA
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

Alcalde (S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, AD Intonio Molina Daine Secretario Municipal

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

Interesados

Tesorería Municipal. Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / TES / SEC / cvm.-

Y.J.P. M.P.F.